

Informe CCUA nº 2/2011

A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Sevilla a 13 de enero de 2011

INFORME DEL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL PARQUE NATURAL SIERRA DE BAZA, APROBADO POR DECRETO 101/2004, DE 9 DE MARZO.

El Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, en ejercicio de la función que le reconoce el Decreto 58/2006, de 14 de marzo, ante la Consejería de Medio Ambiente, comparece y como mejor proceda,

EXPONE

Que por medio del presente escrito procedemos a evacuar informe respecto del Proyecto de Decreto por el que se modifica el plan de ordenación de los recursos naturales del Parque Natural Sierra de Baza, aprobado por decreto 101/2004, de 9 de marzo, y ello en base a las siguientes:

ALEGACIONES

PRIMERA.- Al Preámbulo.

Este Consejo, como viene reiterando en los informes emitidos sobre las normas sometidas al trámite de audiencia, considera necesario que en la Exposición de Motivos del Proyecto de Decreto se indique expresamente el hecho de haber sido sometido al cumplimiento del trámite de audiencia ante el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, trámite que por ser preceptivo debería venir reflejado en el texto, haciendo referencia al Decreto regulador de este Consejo, Decreto 58/2006, de 14 de marzo.

SEGUNDA.- Consideración General.

Entendemos que toda referencia a la entrada en vigor de la presente modificación deberá llevar como referencia el año 2011 y no el 2010, por lo que debería ser modificado en dicho texto.

TERCERA.- Consideración General.

Considera este Consejo muy oportuna y acertada la modificación operada al Decreto regulador del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales Sierra de Baza, dado que lo que viene a suponer es la corrección de los errores introducidos en la redacción de los epígrafes 4.2. "Zonificación" y 8. "Cartografía de Ordenación".

Por lo expuesto, procede y

SOLICITAMOS A LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE que habiendo por presentado este escrito, se digne a admitirlo, y tenga por emitido informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el plan de ordenación de los recursos naturales del Parque Natural Sierra de Baza, aprobado por decreto 101/2004, de 9 de marzo, para que a tenor del mismo y, si así lo tiene a bien, proceder a incorporar las modificaciones resultantes de las alegaciones expuestas en el presente informe. Por ser todo ello de Justicia que se pide en lugar y fecha arriba indicados.